

## SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

*RESOLUCIÓN de 6 de junio de 2003, de la Dirección Gerencia, por la que se declara terminado el procedimiento de licitación “Concurso de Consultoría y Asistencia C12RD/2002 por pérdida sobrevenida del objeto”.*

En relación con el expediente de contratación C12RD/2002, el Director Gerente del Servicio Extremeño de Salud de fecha 6 de junio de 2003, hace la siguiente

### RESOLUCIÓN:

1º- La terminación del procedimiento de licitación nº expediente C12RD/2002 por desaparición sobrevenida del objeto del procedimiento, al descartarse los terrenos inicialmente previstos por el INSALUD.

2º- La notificación de la presente resolución a todos los candidatos a la licitación que presentaron la documentación para participar en el concurso nº 12 RD/2002 y que aparecen relacionados en el certificado expedido por el Jefe de Sección del Registro General de los Servicios Centrales del Instituto Nacional de la Salud, de fecha 26 de marzo de 2002.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento

Administrativo Común y artículo 102 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, o bien, interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, en virtud de lo establecido en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, a contar ambos plazos a partir del del siguiente al de notificación de la presente resolución.

Mérida, a 6 de junio de 2003. El Director Gerente del Servicio Extremeño de Salud, FRANCISCO M. GARCÍA PEÑA.

## DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA

*EDICTO de 17 de junio de 2003, para notificación de resoluciones de expedientes sancionadores.*

En aplicación de lo prevenido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (BOE de 27-11-92), se da publicidad a las notificaciones relativas a las resoluciones dictadas por esta Delegación del Gobierno en Extremadura contra las personas que se citan, que han resultado desconocidas en sus últimos domicilios, haciéndoles saber que contra dicha resolución podrán interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes.

Badajoz, a 17 de junio de 2003. El Secretario General Acctal., FERNANDO MICHARET VINAGRE.

## ANEXO

N.EXPE	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	LOCALIDAD	F.RESOLUCIÓN	PRECEPTO INFRINGIDO	SANCION
104/3	ANGEL NUÑEZ CHIAPPI	28932347	SEVILLA (SEVILLA)	16/05/2003	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00 €
124/3	GABRIEL URBANO SANCHEZ	28622448Y	SEVILLA (SEVILLA)	16/05/2003	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00 €
181/3	CESAR LANZOS URIARTE	16302065	LABASTIDA (ALAVA)	27/05/2003	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00 €
213/3	GONZALO MARTINEZ MAYA	53278091	CAMAS (SEVILLA)	20/05/2003	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00 €
236/3	MANUEL COLINA FERRER	7016031L	CACERES (CACERES)	22/05/2003	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00 €
238/3	JUAN CARLOS GARCIA VELASQUEZ	DES000490	MADRID (MADRID)	27/05/2003	artículo 26.1) de la de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (BOE 22-2-92)	90,00 €
277/3	FRANCISCO FELIP FISICO ARRABAL	08875434X	BADAJOS (BADAJOS)	27/05/2003	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00 €

N.EXPE	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	LOCALIDAD	F.RESOLUCIÓN	PRECEPTO INFRINGIDO	SANCION
359/ 3	JOSE ANTONIO SALAZAR SUERO	34777681W	ALMENDRALEJO (BADAJOZ)	16/05/2003	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00 €
364/ 3	JUAN JOSE LOPEZ AGUILAR	7452780	BELMEZ (CORDOBA)	27/05/2003	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00 €
497/ 3	JUAN PEDRO MORENO MORENO	80064634	SANTOS DE MAIMONA (LOS) (BADAJOZ)	16/05/2003	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00 €
499/ 3	IRAIA URRUTIA ANDINO	78891300N	LEMOA (VIZCAYA)	15/05/2003	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00 €
504/ 3	MATEO GALVAN MACIAS	80043294M	ZAFRA (BADAJOZ)	15/05/2003	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00 €
528/ 3	MANUEL PORTILLO MUÑOZ	8885507	ZAFRA (BADAJOZ)	15/05/2003	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00 €
600/ 3	JOSE MARIA MONTAÑO TOROSIO	44788433G	ZAFRA (BADAJOZ)	15/05/2003	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00 €